



Proceso : RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Radicado : 68001-40-03-004-2022-00233-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, poniendo de presente que la oficina judicial dio respuesta señalando que la demanda 2022-180 es la misma a la presente. Sírvese ordenar lo pertinente. Bucaramanga, 21 de julio de 2022.

KAREN JULIANA PINILLA IBÁÑEZ
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial, y al verificarse por el despacho que la demanda bajo radicado 2022-180 que cursa en este mismo estrado judicial es la misma a la de este proceso, se ordenará el archivo de la partida 2022-233, señalando que no pueden cursar dos procesos por la misma Litis.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga,

R E S U E L V E:

PRIMERO: ORDENAR el archivo del proceso 2022-233 por cuanto ya cursa en este mismo despacho la misma demanda bajo el radicado 2022-180.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO

/KJPI

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No 111, hoy 22 DE JULIO DE 2022, y se desfija a las 4:00 p.m., del mismo día. JUAN FELIPE SALCEDO ROA SECRETARIO
--

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77d6ee9c204bb3b8a13e7929f63706ee9435371473b8a410a312d14f8a0d19d6**

Documento generado en 21/07/2022 06:40:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>